



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DIFUSIVA DEL ORIGINAL QUE OBRÓ EN LA OFICINA  
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Handwritten signature]*

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Legal  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# **Resolución Gerencial General Regional**

## **N° 671 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 10 OCT 2007

### **VISTOS:**

La Carta de fecha 28 de septiembre del 2007 remitida por el Presidente de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe - Unión Europea; el informe N° 160-2007-GRC-OCTI, de fecha 03 de Octubre de 2007 de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que el Perú será sede de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe - Unión Europea en el año 2008, evento en el cual se llevara a cabo reuniones de Jefes de Estado, Reuniones Ministeriales, Conferencias especializadas y otros eventos;

Que mediante el documento de Vistos, el Presidente de la Comisión de Alto Nivel de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe- Unión Europea hace de conocimiento de la Presidencia Regional, que con ocasión de la organización de tan importante evento en nuestro país se realizaran Reuniones de Jefes de Estado, Reuniones Ministeriales y Conferencias Especializadas y otros eventos, condición que congregará en nuestro país, a numerosos funcionarios, empresarios y visitantes, por lo que al constituir el I Callao la puerta de ingreso a nuestro país solicita se lo brinde el apoyo y colaboración en la preparación y organización de los eventos a llevarse a cabo, ocasión que permitirá a los representantes de los diversos países que nos visitaran conocer la importancia, modernidad y competitividad del Puerto del Callao, representando a la vez una oportunidad para promover el turismo y las oportunidades de inversión en el ámbito de la Región Callao;



Que, por documento de Vistos, la Jefa de la Oficina de Cooperación Internacional manifiesta su conformidad con la solicitud planteada por el Presidente de la Comisión de Alto Nivel de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe- Unión Europea, en razón de que dicho evento constituye una buena oportunidad para que el Gobierno Regional del Callao en estrecha coordinación con las demás entidades del sector público y privado del Callao, muestren los atractivos turísticos y promuevan oportunidades de negocio e inversión, así como se exhiba la modernidad y competitividad del Puerto del Callao; debiendo tener en cuenta que la Unión Europea es la mayor fuente de la Cooperación Internacional en el Perú con cerca de 95.6 millones de Euros y por ser la Unión Europea el segundo socio Comercial del Perú en materia de exportaciones;



Que, el Gobierno Regional del Callao a la fecha viene apoyando y colaborando con las actividades preparatorias y de organización del Foro Perú APEC- 2008, habiendo con dicho fin conformado la Comisión APEC-2008 del Gobierno Regional del Callao mediante las Resoluciones de Gerencia General Regional N° 350 de fecha 01 de junio del año 2007 y N° 593 de fecha 28 de agosto de 2007, respectivamente;

Que, con la finalidad de coadyuvar con la preparación y organización de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe - Unión Europea en el año 2008, es conveniente utilizar la experiencia adquirida por la Comisión APEC 2008 del Gobierno Regional del Callao, en la preparación y organización de similar evento, por lo que es conveniente emitir el correspondiente acto administrativo que garantice la atención de lo solicitado, y;

De conformidad a las facultades delegadas en el numeral 7º del artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N°.072-2007- Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006- REGIÓN- CALLAO- CR de fecha 29 de marzo del 2006;

**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO: DISPONER** que la Comisión, creada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 350 de fecha 01 de junio de 2007, encargada de brindar apoyo y colaboración en la organización de los eventos descentralizados a realizarse en la Provincia Constitucional del Callao con motivo del Foro APEC 2008, realicen similar labor para efectos de la Organización de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y El Caribe – Unión Europea.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución a todas las Gerencias Regionales y demás Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Callao.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DEPOSITADA EN EL ARCHIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

